



ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No	CS021-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
NIT. No	NIT. 900.951.389-4
OBJETO	"EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA". PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL. BPIM2024053100005".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.750.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de septiembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de <b>QUINCE (15) DÍAS</b> , contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico.

El día martes, 8 de octubre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con NIT. N° **890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.** mayor, identificado con NIT. NIT. **900.951.389-4**, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dar terminado contrato de suministro No. **CS021-2024**, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestionseñalado anteriormente, 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es "EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA". PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL. BPIM2024053100005". El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula **TERCERA** del contrato, es decir los pagos correspondientes a la última cuota. 3). El presente acuerdo se firma 8 de octubre de 2024 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.

**LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**

**C.C. 98.606.428**  
Contratante

**BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.**  
NIT. 900.951.389-4  
Contratista

**GLADIS EDILMA CASTRILLÓN OSPINA**  
C.C 43.694.757  
Supervisora

Proyectó: M.A.G.M. – Auxiliar administrativa, Secretaría de agricultura y medio ambiente	Revisó: G.E.C.O -Secretaría de agricultura y medio ambiente	Aprobó: L.G.P.E - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		